

## **Consejo Federal de Salud (COFESA)**

- Es el rector de la política a seguir en la formación de los recursos humanos en salud.

## **Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización**

- Preside el sistema.

## **Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional**

- Coordina las acciones del sistema.

## **Comité Técnico del Organismo Rector**

- Supervisa el proceso e interviene en conflictos que se susciten durante el proceso.
- Está conformado por los responsables del área de Capacitación y/o Recursos Humanos de Salud de todas las jurisdicciones del país.

## **Comisión Asesora**

- Supervisa el proceso e interviene en conflictos que se susciten durante el proceso.
- Está conformado por entidades Académicas, Científicas, Profesionales y Gremiales.
- Listado completo de Entidades Integrantes. [Ver](#)

## **Entidades Evaluadoras**

- Son las sociedades científicas o universidades que manifiestan su voluntad de incorporarse al Registro de Evaluadores y reúnen los requisitos para hacerlo.
- Realizan la evaluación de la residencia a pedido del Ministerio de Salud aplicando el [Instrumento de evaluación](#), aprobado por Disposición N° 104/2015.

- Registro para constituirse en entidad evaluadora. [Acceder](#)
- Registro Único de Entidades Evaluadoras. [Acceder](#)

## **Instituciones formadoras**

- Son los establecimientos asistenciales u otras instituciones en los que se desarrolla el programa de formación de las distintas residencias.

- Solicitan la acreditación de la Residencia a su cargo.
- Elaboran la propuesta de formación.